

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

BERTA MARINA HUANQUILEN ARRIAGADA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 190054 | RESOLUCIÓN N° 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | E-37825

INMUEBLE RURAL · TOLTÉN · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026, de fecha E-37825, Expte. N° 190054, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **BERTA MARINA HUANQUILEN ARRIAGADA**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **PURALACO, COMUNIDAD INDÍGENA AGUSTÍN MELLADO**, de la Comuna de **TOLTÉN**. Rol de avalúo N° **238-231**, Plano N° **N° 09118 - 33.465 - S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,63 há**s, y deslinda:

NORTE : Agropecuaria Mirasierra Limitada, separado por cerco; ESTE : Camino Público de Nueva Toltén a Queule y Herminda Erica Castro Arriagada, separado por cerco; SUR : Herminda Erica Castro Arriagada, separado por cerco; Canal de Desagüe y Camino Vecinal, que lo separa de Herminda Erica Castro Arriagada; OESTE : Israel Damián Huanquilen Arriagada, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, Fojas 08vta N°09 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Toltén.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

